

5

002

AUMENTO DE CAPITAL

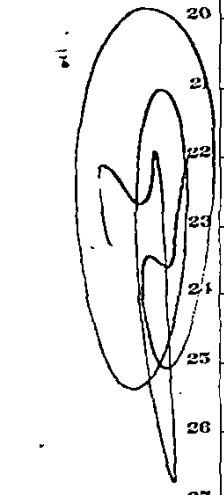
DE LA SOCIEDAD DE COMERCIO ANONIMA "COMPANIA

DE INTERCAMBIO Y CREDITO".

NO. C
5902990



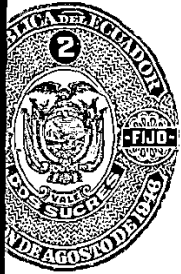
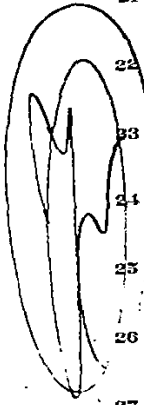
IMPORTE
SANIDAD
CENTAVOS



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el cinco de Febrero de mil novecientos veinticinco, ante mi, Juan Alfredo Moreira, Escribano Público del cantón y testigos infrascritos, compareció el señor don Jorge Ernesto Avellán Baquerizo, de estado casado, a nombre y en representación de la Sociedad de Comercio Anónima "Compañía de Intercambio y Crédito", en su carácter de Gerente de esta Institución, vecino de Guayaquil, Mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente, doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de aumento de Capital de la Sociedad de Comercio Anónima "Compañía de Intercambio y Crédito", a la que procede con amplia libertad, para su otorgamiento, me presentó la minuta que, copiada literalmente, dice así:—"Señor Escribano: Autorice usted en el Registro de escrituras públicas que corre a su cargo una por la que conste lo siguiente:— La Sociedad de Comercio Anónima "Compañía de Intercambio y Crédito", domiciliada en esta ciudad, con un capital inicial de DOSCIENTOS MIL SUQUES: Y CUYOS Estatutos se hallan debidamente aprobados, registrados e inscritos en el Registro Mercantil de este Cantón, ha autorizado el aumento del capital social a la cantidad de TRESCIENTOS MIL SUQUES, según resolución adoptada por la Junta General de la Compañía, en sus sesiones de diez y veinte y seis de enero del presen-

5

te año, en virtud de la facultad que le concede el artículo
segundo de los Estatutos ya citados; y encontrándose totalmen-
te suscrito el valor del aumento o sea la cantidad de Cien-
mil sures, en acciones de un mil sures cada una, numera-
das del doscientos uno al trescientos inclusive, según cons-
ta de la lista que acompaño, estoy facultado para suscri-
bir la correspondiente escritura de aumento de capital en
mi calidad de Gerente de la Compañía y como su representante
legal, declarando aumentado el capital social a la su-
ma de TRESCIENTOS MIL SUORES.-Usted se servirá agregar
las demás cláusulas de estilo para obtener la mayor validez
de la correspondiente escritura, así como agregará a su
Protocolo como documentos habilitantes la compulsión ordena-
da por el señor Alcalde segundo Cantonal doctor Aurelio
Armando Bayas, de las actas de sesiones de Junta General
celebrada el diez y veinte y seis de enero del presente
año y el nombramiento que me acredita en calidad de Geren-
te de la Sociedad Anónima "Compañía de Intercambio y Crédito"
Guayaquil, cinco de Febrero de mil novecientos veinte y cin-
co.- (firmado) J.E. Avellán B.- (Es copia de su original
que lo conservo en el archivo que se halla a mi cargo.) El
señor don Jorge Ernesto Avellán Baquerizo a nombre y en re-
presentación de la Sociedad de Comercio Anónima Compañía
de Intercambio y Crédito", en su carácter de Gerente, rati-
fica y aprueba el contenido de la minuta inserta, decla-
rando aumentado el capital social de su representada, con
la suma de Cien mil sures en acciones, en la forma deter-
minada en dicha minuta.- En fojas seis quedan protocoliza-

NO. C
903002TIMBRE
SANIDAD
CONTAVOS

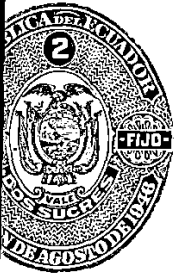
dos, formando parte de la presente y se insertarán en los testimonios que de la misma se dieren los documentos habilitantes expresados en la susodicha minuta. Leída esta escritura de principio a fin, por mi el Escribano, en alta voz, al otorgante, a presencia de los testigos de este vecindario, mayores de edad e idóneos señores don Alejandro Alvarado, don José Ricardo Villalobos y don Juan Hernández Junco a quienes doy fe de conocerles, dicho otorgante la aprobó y ratificó y firma en unidad de acto con los mismos testigos y conmigo. Doy fe.-(firmado) J.E. Avellán B.-J.R. Villalobos.- A. Alvarado.- Juan Hernández J.- J. A. Moreira-Escribano público."-Señor Alcalde Cantonal : Jorge Avellán Baquerizo, Gerente de la Sociedad Anónima " Intercambio y Crédito ", a usted solicito:- Que se sirva ordenar que el Escribano Público señor don Juan Alfredo Moreira, compulsase a continuación las actas constantes en el Libro que contiene las de Juntas Generales de la Sociedad que represento, que son: a) Acta numero cuatro de la Sesión de Junta General celebrada el diez de enero de mil novecientos veinte y cinco; y b.) Acta Numero cinco de la sesión de Junta General celebrada el veinte y seis de enero de mil novecientos veinte y cinco.-Compulsadas que sean estas actas referentes al aumento del capital social acordado por la Junta General, disponga usted que se me entregue para hacer de ella el uso correspondiente.-Que se me cite en la propia oficina de la Compañía -por La Compañía de Intercambio y Crédito S.A (firmado) J.E. Avellán B.-Gerente.-Presentado a las dos de la tarde. Guayaquil, a dos de febrero

I

de mil novecientos veinte y cinco.-Testigo : A. Alvarado.-Testigo : Juan Hernández J.- Moreira.- Guayaquil, a dos de Febrero de mil novecientos veinte y cinco, las tres p.m.-

Cofiórase la ~~compulsa~~ olicitada y entréguese al peticionario Cítese en el lugar que ha señalado como domicilio.-Bayas.-

Proveyó y firmó el decreto anterior el señor doctor don Aurelio A. Bayas Alcalde segundo Cantonal. Guayaquil, febrero dos de mil novecientos veinte y cinco. Las tres p.m.- Moreira.- Fuera de mi oficina notifiqué el decreto anterior al señor don Jorge Avellán Baquerizo, Gerente de la Sociedad Anónima Intercambio y Crédito, a las cuatro p.m. del día dos de Febrero de mil novecientos veinte y cinco y dijo que firme el testigo. Doy fe.- Testigo : Ceferino Delgado.- Moreira.- C O P I A.- En Guayaquil, a diez de enero de mil novecientos veinte y cinco, previa convocatoria de los Gerentes de la Compañía de Intercambio y Crédito S.A., a las cinco de la tarde, en el local social se reunieron los siguientes accionistas: Pedro Maspons y Camarasa, representando cien acciones.- Martín Reimberg. representando veinticinco acciones. Luis Nigón representando dos acciones Jorge E. Avellán B., representando una acción. Doctor Esteban Amador Baquerizo, representando cincuenta y dos acciones; Carlos Ashton representando nueve acciones; Antonio Parra, representando cinco acciones.- J. Ubaldo Gallo, representando dos acciones; Fulgencio Artola representando una acción. Presidió esta Junta General el señor Martín Reimberg y actuó como Secretario el infrascrito Gerente de la Compañía.- Se hace referencia a la convocatoria

NO. C
903007TIMBRE
SANIDAD
CENTAVOS

publicada en El Telégrafo del siete del presente, número catorce mil doscientos tres de esta ciudad, la misma que se da lectura así : " Compañía de Intercambio y Crédito" Sociedad Anónima - Malecón Numero setecientos tres.-Capital autorizado Un millon de sucres.-Suscrito y pagado: Doscientos mil sucres.-Se cita a los señores accionistas a Junta General, para el dia sábado diez de los corrientes, a las cuatro p.m., en el local social ,con objeto de conocer el Banlance General al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte y cuatro y acordar el reparto de utilidades.-Guayaquil, enero siete de mil novecientos veinte y cinco.-Por La Compañía de Intercambio y Crédito S.A.- Pedro Maspons.-J.E. Avellán B.-Gerente.- Se tomó en consideración la propuesta del Directorio para el reparto de las utilidades y para la fijación del sueldo del Gerente señor Avellán, todo lo cual fué aprobado por unanimidad; y en consecuencia se acordó fijar en un mil sucres mensuales el sueldo de dicho señor con la expectativa de aumentarlo en la forma que insinue el Directorio y hacer el siguiente reparto de las utilidades que ascenden a ciento treinta mil novecientos ochenta y cinco sucres, veinte y cuatro centavos. Uno por ciento mensual para los accionistas .Doce mil sucres.-A los mismos accionistas el cincuenta por ciento del valor de sus acciones como aumento de Capital.-Cien mil.- Para fondos de reserva : seis mil -Gratificacion a los Gerentes, seis mil sucres cada uno-Doce mil sucres.-Para rebajar el valor de los gastos de instalación - Novecientos ochenta y cinco sucres

I

veinticuatro centavos..-Ciento treinta mil novecientos ochenta y cinco sucres veinticuatro centavos.-El señor doctor Estéban Amador Baquerizo, con apoyo del señor Luis Vigón propuso un voto de aplauso para el Directorio y la Gerencia por la buena dirección de los negocios de la Compañía y el señor Maspons pidió que se incluyera en el voto de aplauso al personal de empleados de la Compañía, modificación que fué aceptada por los proponentes de la moción, la cual fue aprobada por unanimidad de votos. Se concede un momento de receso para la redacción del acta, y reinstalada que fué la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario y se aprobó por unanimidad..-El Presidente: Martín Reimberg.-El Secretario - J.E. Avellán B.- Numero cinco.-

En Guayaquil a veintiseis de enero de mil novecientos veinte y cinco / a las cuatro y media de la tarde y en el local social de la Compañía, previa convocatoria de la Gerencia, se reunieron los siguientes accionistas : Martín Reimberg representando veinte y cinco acciones; doctor Fausto Navarro Allende, representando ciento una acciones; Jorge E. Avellán Baquerizo, representando una acción; Antonio Parra, representando cinco acciones; Alex Ashton, representando nueve acciones ; Luis Vigón O., representando veinte y seis acciones.-Presidió esta Junta General, el señor Martín Reimberg y actuó como Secretario, el infrascrito Gerente de la Compañía. Se hace referencia a la convocatoria publicada en el " Telégrafo del veinte y cuatro del presente.- Numero catorce mil doscientos veintiuno de esta ciudad la misma que se da lectura así:- Compañía

NO. C
5903009TIMBRE
SANIDAD
10 CENTAVOS

de Intercambio y Crédito -Sociedad Anónima.-Capital autori-
zado Un millón de sucres.-Suscrito y pagado: docientos mil
sucres.-Maldición numero setecientos tres.-Casilla numero
seiscientos cincuenta y nueve.-Teléfono C.Ochocientos seis-
Guayaquil- Convócase a los señores Accionistas de Junta
General con el objeto de determinar la forma de aumento
de capital ya acordado.-La Junta General se verificará en
las oficinas dela Compañia el dia veinte y seis de los co-
rrientes a las cuatro p.m.-Por la Compañia de Intercambio
y Crédito (f) E. Avellán B.-Gerente.- En consideración
de la Junta el objeto de la convocatoria se resolvió el
aumento del capital social en la forma indicada por el Di-
rectorio á la Junta General celebrada el dia diez de ene-
ro del presente año o sea aplicar la cantidad de Cien mil
sucres de las utilidades obtenidas en el ejercicio próxi-
mo pasado, al referido aumento de capital .Asi también que
las acciones que deben emitirse sean en numero de cien ,de
un mil sucres cada una y numeradas del doscientos uno al
trescientos.-Que las nuevas acciones que corresponden a
las utilidades distribuidas sean entregadas proporcional-
mente a cada uno de los Accionistas en razón del número
de acciones que posean.-Se autoriza al señor Gerente para
que verifique el aumento de Capital acordado llenando las
formalidades de ley.La Presidencia concede un momento de
receso para la redacción del acta y reinstalada que fué
la sesión con los mismos concurrentes, se dió lectura apro-
bándose por unanimidad.-El Presidente - Martín Reimberg.-
El Secretario - J.E. Avellán B.- Está conforme con sus ori-

ginales que se hallan en el Libro de Acta numero uno de la
Junta General de Accionistas de la Compañia de Intercam-
bio y Crédito a los que me remito en caso necesario, en
fe de ello, a petición de parte interesada y de orden judi-
cial confiero esta compulsa en la ciudad de Guayaquil, a
tres de febrero de mil novecientos veinte y cinco. (firma-
do) J.A. Moreira - Escribano público". -NOMBRAMIENTO DE
GERENTE de la Compañia de Intercambio y Credito a favor
del señor don Jorge Ernesto Avellán Baquerizo .-Direccio-
nes ; Telegráfica ; Inter.-Postal. Casilla Numero seiscien-
tos cincuenta y nueve.-Social : Malecón Numero setecien-
tos tres. Telefónica O. ochocientos seis.-Códigos A.B.C.-
Quinta Edicion mejorada Samper Segunda Liebent's Bentley S.
Particulares -Compañia de Intercambio y crédito , -Sociedad
Anónima : Capital autorizado -Sucre Un millón - Suscrito
y pagado.-Sucre doscientos mil.-Guayaquil-Ecuador.-Agen-
tes Generales de Hispano Americana de Exportación S.A.."
La Casa Española Calle Nueva de San Francisco numero vein-
te y siete.-Barcelona -España.-Diez de julio de mil nove-
cientos veinte y cuatro.-Señor don J.E. Avellán B.- Ciudad.-
Muy distinguido señor mio.-Tengo el placer de comunicar
a Usted por la presente que ,en junta General de accionis-
tas celebrada por esta Compañia el día ocho de los corrien-
tes, fue tomado por unanimidad el acuerdo de designar a
Usted para el cargo de Gerente de la misma.-Al aprovechar
la circunstancia de tener el gusto de comunicar a Usted
el acertado acuerdo de la Asamblea, me es grato reiterar-
me suyo atento y S.S. -Compañia de Intercambio y crédito



cinco. 1

006

NO. C
5903035



IMPORTE
SANIDAD
CINCO AVOS



S. A. -Por el Presidente del Directorio- Martin Reimberg.-

Vice-Presidente.- Señor Alcalde Cantonal Segundo.-Jorge

Avellán Baquerizo -Gerente de la Sociedad Anónima "Compa-

ñia de Intercambio y Crédito, a Usted , solicito ; Que

se sirva ordenar que el señor Escribano público don Juan

Alfredo Moreira protocolice en su Registro de Mayor cuan-

tía, una copia del nombramiento de gerente de la expresa-

da Compañia hecho a mi favor , y que confiera las copias

que le sean solicitadas de dicho nombramiento.-Justicia

etcétera -Por la Compañia de Intercambio y crédito S.A.-

J. E. Avellán B.- Presentado a las tres de la tarde..Gua-

yaquil, a dos de Febrero de mil novecientos veinte y cin-

co.-Testigo :Ceferino Delgado .-Testigo; Jorge S.Ramírez.-

Moreira.- Guayaquil, Febrero dos de mil novecientos vein-

te y cinco.Las cuatro p.m.- Vistos: Accediendo a lo soli-

citado ordénase que el Escribano Juan Alfredo Moreira pro-

TOCOLICE en su Registro de escrituras públicas de mayor

cuantia el nombramiento de Gerente que se ha presentado

y que confiera las copias que necesita el peticionario.

Habilítese el nombramiento al sello de cuarta clase.-Ba-

yas.-Proveyó y firmo el auto anterior el señor doctor Au-

relío A.Bayas ,Alcalde segundo Cantonal.Guayaquil, febre-

ro dos de mil novecientos veinte y cinco,a las cuatro p.

m.-Moreira.- Diligencia:No cito el decreto anterior al

señor don Jorge Avellán Baquerizo por que no ha señalado

domicilio para las citaciones.-Guayaquil, febrero tres

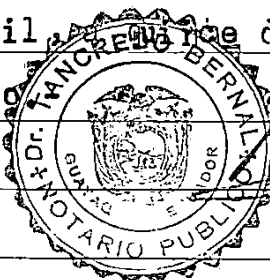
de mil novecientos veinte y cinco.-Moreira.- Diligencia:

De orden judicial protocolizo en mi Registro de escritu-

5

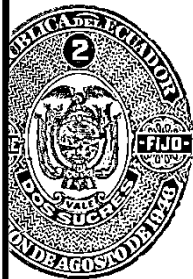
1 públicas de mayor cuantía del presente año, el nombramiento
2 de Gerente de la Compañía de Intercambio y Credito y mas
3 diligencias que anteceden.-Guayaquil, Febrero tres de mil
4 novecientos veinte y cinco.- Moreira.- Está conforme con
5 sus originales que se hallan protocolizados en mi Registro
6 de escrituras públicas de mayor cuantía del presente año
7 a los que me remito en caso necesario; en fe de ello a pe-
8 tición de parte interesada y de orden judicial confiero
9 esta primera copia, sellada, signada y firmada en Guaya-
10 quil, a cuatro de Febrero de mil novecientos veinte y cin-
11 co.- (firmado) J.A. Moreira -Escribano Público.- Enmendado:
12 carácter-segun- estoy-Avellán-correspondiente-Avellán-Jun-
13 tas-compulsa-señalado-dos-y-cinco-redaccion-Presidió-cin-
14 cuenta-a-autoriza-dé-Numero-Credito-veinte-Americana.-favor-
15 confiera.- Vale 

16 Esta conforme con su original que obra
17 de fojas quinientos cinco a quinientos doce, del Registro
18 de escrituras públicas del año mil novecientos veinte y
19 cinco, correspondiente al archivo de la Quinta notaría de
20 este Cantón que hoy se halla a cargo del suscrito, al cual
21 me remito en caso necesario; en fe de ello y a petición
22 verbal de parte interesada, confiero la presente que, según
23 nota marginal, es la TERCERA COPIA que la sello y firmo en
24 Guayaquil, a cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta
25 y cuatro.



Juan Antonio Moreira
Notario

Doy fe, que



NO. C
5903071



TIMBRE
SANIDAD
CENTAVOS



I

seis.

007

al margen de la escritura cuya copia precede, se encuentra la siguiente anotación: Por mandato judicial, Certifico que por escritura pública que autoricé en esta ciudad, el veinte y tres de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, la Compañía de Intercambio y Crédito por medio de su representante legal, declaró un nuevo aumento de capital reformando en parte los Estatutos de la citada Compañía. - Guayaquil, Enero siete de mil novecientos treinta y seis. - El Escribano. - (f) P.F. Corral. - Lo transcrito es fiel copia de su original al queme remito. -

Guayaquil, Enero 15 de 1.954.

El Notario.



Francisco Bernal